

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 143

Fecha Estado: 02/10/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220026500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN JOSE - ZABALA OROZCO	SANDRA MILENA SALAZAR CARDONA	El Despacho Resuelve: No se atiende al citatorio remitido, toda vez, que la dirección a la que se envía la comunicación, esto es, la Cra. 43 No. 45 Sur -25 Barrio la Paz, NO reporta como domicilio del demandado.	01/10/2024		
05266311000120220028600	Verbal	EDILIA DEL SOCORRO ESCOBAR VELEZ	HEREDEROS DETERMINADOS ALFREDO ESCOBAR VELEZ	Auto que niega solicitud Niega la adición solicitada. El despacho se abstiene de oficiar al Párroco de la iglesia de la Estrella y la Parroquia de El Rosario de Itagüí	01/10/2024		
05266311000120230007300	Verbal	JUAN LEONARDO HENAO HENAO	MARIANA VILLA RODRIGUEZ	Auto que exige requisito Requiere previo a desistimiento tácito.	01/10/2024		
05266311000120230024800	Verbal	YURANI ANDREA GRACIANO ALZATE	SANDY RESTREPO MEJIA	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante para que allegue copia de la citación remitida debidamente cotejada y sellada. se incorpora al plenario sin trámite alguno, advirtiendo que se remitió a la dirección angeloyyo23@gmail.com y no a la indicada por la entidad respectiva esto es, angeloyyo23@gmail.com	01/10/2024		
05266311000120230027500	Ejecutivo	MARYI TATIANA HINCAPIE ESPINOSA	DANNY JAVIER GONZALEZ HINCAPIE	Auto que declara o resuelve nulidad Declarar no probada la causal de nulidad. se condena en costas al ejecutado DANY JAVIER GONZÁLEZ MONTOYA y su abogado DANIEL ANDRÉS GONZÁLEZ CALLE, en virtud de la nulidad interpuesta.	01/10/2024		
05266311000120230034600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAMILO MONTOYA SIERRA	MARIA LUISA SIERRA DE MONTOYA	El Despacho Resuelve: El memorialista aténgase a lo resuelto en auto anterior.	01/10/2024		
05266311000120240008000	Sin Clase de Proceso	CONSUELO DE JESUS - MAZO GONZALEZ	GUSTAVO ALONSO - MAZO GONZALEZ	Auto reconociendo personería a apoderado	01/10/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240010700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOAQUIN BAENA GIL	GRACIELA DE JESUS - GIL VIUDA DE BAENA	El Despacho Resuelve: Previo a decidir lo que en derecho corresponda, acredítese con documento idóneo, la calidad que se anuncia, esto es, acreedor de la causante GRACIELA DE JESUS GIL DE BAENA (Q.E.P.D.) y apoderado del acreedor.	01/10/2024		
05266311000120240015000	Verbal	LUZ ELENA - MUÑOZ DE ARIAS	GUSTAVO ROBERTO - ARIAS RODRIGUEZ	Auto que fija fecha audiencia Se fija como fecha y hora para la AUDIENCIA CONCENTRADA en este proceso el día 05 de junio de 2025 a las 9 de la mañana.	01/10/2024		
05266311000120240020500	Ejecutivo	SANDRA JULIET - QUINTERO	GUSTAVO ALBERTO - BUILES GONZALEZ	Auto que resuelve solicitud El Juzgado con relación a lo pretendido en la demanda no puede entregar dineros hasta tanto se resuelvan las excepciones de mérito formuladas. requiere al señor GUSTAVO ALBERTO para que en el término de cinco (5) días acredite el pago de dichas cuotas alimentarias	01/10/2024		
05266311000120240023900	Verbal	LIGIA ESTELLA PALACIO MIRA	CRISTIAN LACOMA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Se decreta del embargo del establecimiento de comercio.	01/10/2024		
05266311000120240023900	Verbal	LIGIA ESTELLA PALACIO MIRA	CRISTIAN LACOMA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Se autoriza a notificar al demandado en la dirección electrónica aportada por la parte demandante el 11/09/2024, esto es, mb5438992@gmail.com	01/10/2024		
05266311000120240035200	Verbal	GLORIA STELLA RUIZ OSORIO	JUAN CARLOS ALVAREZ MELO	Auto que admite demanda	01/10/2024		
05266311000120240035600	Verbal	SERGIO LEON ORREGO CAÑAS	MARY LUZ MORENO LONDOÑO	Auto que admite demanda	01/10/2024		
05266311000120240035900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SANDRA ATALINA RICAURTE ARIAS	SANTIAGO YEPES GALLON	Auto rechazando demanda No subsanó requisitos.	01/10/2024		
05266311000120240036400	Verbal	JAIME ALBERTO RAMIREZ GIL	MARIA FERNANDA LONDOÑO MONSALVE	Auto admitiendo demanda	01/10/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)